I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-160-AG21, ADQ. DE LEÑA NATIVA PARA OFICINAS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 826

QUILLECO, JUNIO 17 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 04 de fecha 06/05/21, correspondiente a JPL, Solicitando ADQ. DE 1000 ASTILLAS DE LEÑA PARA OFICINAS DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-160-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de 1000 ASTILLAS DE LEÑA PARA OFICINAS DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUILLECO, a la Empresa ARIDOS ROA LIMITADA, RUT N.º 76.958.651-2. CORONEL, POR UN MONTO DE \$297.500.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.03.003 (1)
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

QUILODRAN ACU

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
